	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-028
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION ADQUISICION O SUMINISTRO BIENES AERONAUTICOS	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

- **UNIDAD Y/O DEPENDENCIA:** Subdirección de Combustibles

- **FECHA INFORME:** Día 10 Mes ABRIL Año 2024

- **CONTRATO No:** CTO 158-00-A-COFAC-CODAF -2023

- **FECHA FIRMA DEL CONTRATO**: Día 16 Mes Noviembre Año 2023.

- **CONTRATISTA:** ORGANIZACIÓN TERPEL S.A

  - **OBJETO DEL CONTRATO:** SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PÚBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO, FINALIZACION VIGENCIA 2023 - VIGENCIAS FUTURAS.

- **VALOR DEL CONTRATO: $ 41.750.371.359**

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	REC	VIG	RUBRO PRESUPUESTAL	Descripción	CANT	VR CONTRATO
02	02	01	003	003	03	10	2023	ADA-Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos);preparados n. C. P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites	ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	GLOB	9.791.343.215,00 COP
02	02	01	003	003	03	10	2024				31.959.028.144,00 COP
										TOTAL	41.750.371.359,00

Lote	TIPO COMBUS	MODALIDAD	PUNTO	SITIO	presupuesto viencia 2023	presupuesto viencia 2024	TOTAL	TERPEL Margen de Comercialización por Galón (MC) Antes de
2	JET-A1	GRANEL	CACOM-4	EN UNIDAD MILITAR - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4 - CACOM-4 - MELGAR	$ 411.975.000,00	$ 3.364.263.596,00	$ 3.776.238.596,00	$ 1.360,00
4	JET-A1	GRANEL	CACOM-2	EN UNIDAD MILITAR - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 APIAY - META	$ 1.756.094.202,00	$ 5.155.292.707,00	$ 6.911.386.909,00	$ 1.400,00
6	JET-A1	GRANEL	CACOM-1	EN UNIDAD MILITAR - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 - CACOM-1 - PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA	$ 3.693.043.356,00	$ 10.845.580.363,00	$ 14.538.623.719,00	$ 1.350,00
10	JET-A1	GRANEL	CACOM-3	EN UNIDAD MILITAR - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3 - CACOM-3 - MALAMBO - ATLÁNTICO	$ 1.289.804.600,00	$ 5.051.165.407,00	$ 6.340.970.007,00	$ 1.250,00
11	JET-A1	GRANEL	EMAVI	EN UNIDAD MILITAR - ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN - EMAVI - CALI.	$ 638.679.168,00	$ 2.003.977.453,00	$ 2.642.656.621,00	$ 1.632,00
12	JET-A1	GRANEL	GAAMA	EN UNIDAD MILITAR - GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS GAAMA - LETICIA.	$ 344.900.781,00	$ 1.012.890.663,00	$ 1.357.791.444,00	$ 11.242,00
13	JET-A1	GRANEL	PUERTO BOLÍVAR	EN UNIDAD MILITAR - AEROPUERTO PUERTO BOLÍVAR	$ 136.284.413,00	$ 400.234.552,00	$ 536.518.965,00	$ 2.239,00
14	JET-A1	GRANEL	CACOM-5	EN UNIDAD MILITAR - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5 - CACOM-5 - RIONEGRO - ANTIOQUIA.	$ 735.300.000,00	$ 2.142.705.065,00	$ 2.878.005.065,00	$ 1.550,00
17	JET-A1	AL ALA	ARAUCA	AEROPUERTO SANTIAGO PÉREZ QUIROZ	$ 26.674.333,00	$ 105.116.120,00	$ 131.790.453,00	$ 4.138,00
28	JET-A1	AL ALA	APARTADÓ	AEROPUERTO ANTONIO ROLDÁN BETANCOURT.	$ 37.025.705,00	$ 108.735.594,00	$ 145.761.299,00	$ 5.445,00
32	JET-A1	AL ALA	CALI	AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN.	$ 124.593.589,00	$ 428.245.671,00	$ 552.839.260,00	$ 1.850,00
33	JET-A1	AL ALA	CARTAGENA	AEROPUERTO INTERNACIONAL RAFAEL NÚÑEZ.	$ 148.649.144,00	$ 436.546.795,00	$ 585.195.939,00	$ 1.850,00
34	JET-A1	AL ALA	CÚCUTA	AEROPUERTO INTERNACIONAL CAMILO DAZA.	$ 79.697.163,00	$ 234.051.406,00	$ 313.748.569,00	$ 3.250,00
36	JET-A1	AL ALA	MEDELLÍN	AEROPUERTO OLAYA HERRERA.	$ 9.518.433,00	$ 32.716.192,00	$ 42.234.625,00	$ 2.100,00
37	JET-A1	AL ALA	MONTERÍA	AEROPUERTO INTERNACIONAL LOS GARZONES.	$ 270.609.353,00	$ 374.224.966,00	$ 644.834.319,00	$ 3.850,00
38	JET-A1	AL ALA	PEREIRA	AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA.	$ 27.500.743,00	$ 80.763.070,00	$ 108.263.813,00	$ 2.609,00
39	JET-A1	AL ALA	RIOHACHA	AEROPUERTO INTERNACIONAL ALMIRANTE PADILLA.	$ 27.506.071,00	$ 80.778.716,00	$ 108.284.787,00	$ 2.715,00
40	JET-A1	AL ALA	RIONEGRO	AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA	$ 3.118.300,00	$ 9.157.698,00	$ 12.275.998,00	$ 1.916,00
41	JET-A1	AL ALA	SANTA MARTA	AEROPUERTO INTERNACIONAL SIMÓN BOLÍVAR	$ 6.786.967,00	$ 23.327.758,00	$ 30.114.725,00	$ 2.448,00
42	JET-A1	AL ALA	VALLEDUPAR	AEROPUERTO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	$ 23.581.894,00	$ 69.254.352,00	$ 92.836.246,00	$ 5.000,00
TOTAL					$ 9.791.343.215,00	$ 31.959.028.144,00	$ 41.750.371.359,00	

- **PLAZO DE ENTREGA:** Día 31 Mes Diciembre Año 2024.

- **FORMA DE PAGO:**

Forma de Pago

El MINISTERIO - FAC pagará el valor del contrato de la siguiente manera incluido todos los impuestos tasas y contribuciones así:

FECHA CORTE	PAGOS PARCIALES	
	VALOR A PAGAR	PAC
El supervisor hará el corte de facturación los días 20 de cada mes.	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción del suministro de combustible realizado y recibido a satisfacción por parte del supervisor.	Dentro de los 60 días siguiente a la radicación de documentos para pago.
Para el corte después del 21 de octubre de cada vigencia	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción delsuministro de combustible realizado y recibidos a satisfacción por parte del supervisor.	Diciembre y/o Cuentas por pagar, para ser canceladasen el primer trimestre del año siguiente.

Notas:

1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana, se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

5. En caso de no comprometer todos los recursos correspondientes al cierre de la vigencia fiscal 2023, los recursos sobrantes serán devueltos al Tesoro Público

6. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

7. Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano. (si aplica)

PARÁGRAFO PRIMERO: DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

De conformidad con lo señalado en el Estatuto Tributario los impuestos aplicables para el suministro de combustible, objeto del presente contrato, son:

1. Tarifa general de IVA del 19%, excepto los departamentos mencionados en el Artículo 424 del Estatuto Tributario: • Ley 1816 de 2016, Artículo 184. Modifíquese el artículo 468 del Estatuto Tributario el cual quedará así:

Artículo 468. Tarifa general del impuesto sobre las ventas. La tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) salvo las excepciones contempladas en este título.

Artículo. 424. Bienes que no causan el impuesto.

(..)

14. El combustible para aviación que se suministre para el servicio de transporte aéreo nacional de pasajeros y de carga con origen y destino a los departamentos de Guainía, Amazonas, Vaupés, San Andrés Islas y Providencia, Arauca y Vichada.

(…)

• Ley 1816 de 2016, Artículo 181. Modifíquese el artículo 444 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:

Artículo 444. Responsables en la venta de derivados del petróleo. Son responsables del impuesto en la venta de productos derivados del petróleo, los productores, los importadores, los vinculados económicos de unos y otros, los distribuidores mayoristas y/o comercializadores industriales

2. Impuesto Nacional al Carbono: LEY 2277 DE 2022 (diciembre 13)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA UNA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA IGUALDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES "

ARTÍCULO 47. Modifíquese el artículo 221 de la Ley 1819 de 2016, el cual quedará así:

ARTÍCULO 221. IMPUESTO NACIONAL AL CARBONO. El impuesto nacional al carbono es un gravamen que recae sobre el contenido de carbono equivalente (CO2eq) de todos los combustibles fósiles, incluyendo todos los derivados del petróleo, gas fósil y sólidos que sean usados para combustión

PARÁGRAFO SEGUNDO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura.

CONTRATO MODIFICATORIO No 01: Corresponde a la adición de la vigencia 2023 por valor de $ 400.000.000,00 R10 y vigencia 2024 por valor de $ 422.503.543,00 R10

FECHA DE FIRMA: Dia 22 **Mes** DICIEMBRE **Año** 2023

VALOR DEL CONTRATO: $ 42.572.874.902,00

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

El MINISTERIO - FAC pagará el valor del contrato de la siguiente manera incluido todos los impuestos tasas y contribuciones así:

Modificase parcialmente el valor del contrato en plataforma SECOP II en el sentido de ADICIONAR al mismo la suma de $822.503.543.00 correspondientes a las vigencias 2023 y 2024 para un valor final del contrato de $42.572.874.902,00 distribuidos así:

Lote	TIPO COMBUS	MODALIDAD	PUNTO	SITIO	presupuesto vigencia 2023	ADICION 2023	TOTAL VIGENCIA 2023	presupuesto vigencia 2024	ADICION 2024	TOTAL VIGENCIA 2024	VALOR CONTRATO	TOPPEL Margen de Comercialización por Galón (MC) Antes de IVA
2	JET-A1	GRANEL	CACOM-4	EM.UNIDAD MILITAR - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4 - CACOM-4 - MELGAR	$ 411.975.000,00	$ 16.830.172,38	$ 428.805.172,38	$ 3.384.283.586,80	$ 44.476.311,78	$ 3.428.759.701,78	$ 3.857.564.880,16	$ 1.390,00
4	JET-A1	GRANEL	CACOM-2	EM.UNIDAD MILITAR - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 2 AEREV - PALANQUERO - PALMIRA	$ 1.756.094.202,00	$ 71.740.666,17	$ 1.827.834.868,17	$ 5.455.292.787,80	$ 69.953.806,94	$ 5.525.246.482,74	$ 7.353.081.482,91	$ 1.400,00
6	JET-A1	GRANEL	CACOM-1	EM.UNIDAD MILITAR - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1 - CACOM-1 - PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA	$ 3.693.043.356,00	$ 150.869.730,60	$ 3.843.913.086,60	$ 10.845.580.383,80	$ 143.380.333,59	$ 10.988.960.696,99	$ 14.832.873.783,59	$ 1.350,00
10	JET-A1	GRANEL	CACOM-3	EM.UNIDAD MILITAR - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 3 - CACOM-3 - MALAMBO - ATLÁNTICO	$ 1.389.804.600,00	$ 52.651.638,62	$ 1.342.456.230,62	$ 5.051.385.487,80	$ 66.771.227,32	$ 5.117.942.634,72	$ 6.460.438.864,74	$ 1.350,00
11	JET-A1	GRANEL	EMAVI	EM.UNIDAD MILITAR - ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN - EMAVI - CALI	$ 638.679.168,00	$ 26.091.586,35	$ 664.770.753,35	$ 2.009.977.453,80	$ 26.492.907,42	$ 2.030.470.360,42	$ 2.695.241.113,77	$ 1.632,00
12	JET-A1	GRANEL	GUAINIA	EM.UNIDAD MILITAR - GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS - GAMAI - LETICIA	$ 344.300.761,00	$ 14.050.023,26	$ 358.350.810,26	$ 1.012.880.683,80	$ 13.350.579,08	$ 1.026.281.242,08	$ 1.385.272.052,34	$ 11.242,00
13	JET-A1	GRANEL	PUERTO BOLIVAR	EM.UNIDAD MILITAR - AEROPUERTO PUERTO BOLÍVAR	$ 136.264.475,00	$ 5.567.547,17	$ 141.851.960,17	$ 400.234.552,80	$ 5.256.185,79	$ 405.525.771,75	$ 547.377.677,58	$ 2.235,00
14	JET-A1	GRANEL	CACOM-5	EM.UNIDAD MILITAR - COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5 - CACOM-5 - RIONEGRO - ANTIOQUIA	$ 735.300.000,00	$ 30.038.773,52	$ 765.338.773,52	$ 2.162.705.085,80	$ 28.526.508,58	$ 2.171.031.973,55	$ 2.936.370.753,57	$ 1.550,00
17	JET-A1	ALALA	ARAUCA	AEROPUERTO SANTIAGO PÉREZ QUIROZ	$ 26.674.333,00	$ 1.065.718,88	$ 27.794.843,88	$ 105.116.120,80	$ 1.388.652,18	$ 106.505.172,78	$ 134.265.876,06	$ 4.138,00
29	JET-A1	ALALA	APARTADO	AEROPUERTO ANTONIO ROLDAN BETANCOURT.	$ 37.025.705,00	$ 1.512.589,46	$ 38.538.294,46	$ 108.736.594,00	$ 1.437.502,27	$ 110.173.096,27	$ 148.711.390,67	$ 5.445,00
32	JET-A1	ALALA	CALI	AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN	$ 124.933.566,00	$ 5.060.948,06	$ 123.883.537,80	$ 428.249.671,80	$ 5.661.477,33	$ 433.907.149,33	$ 563.580.686,11	$ 1.650,00
33	JET-A1	ALALA	CARTAGENA	AEROPUERTO INTERNACIONAL RAFAEL NÚÑEZ	$ 148.949.144,00	$ 6.072.676,27	$ 154.121.820,27	$ 436.548.795,80	$ 5.771.218,54	$ 442.318.014,34	$ 597.038.834,61	$ 1.650,00
34	JET-A1	ALALA	CÚCUTA	AEROPUERTO INTERNACIONAL CAMILO DAZA.	$ 79.697.163,00	$ 3.255.821,44	$ 82.952.984,44	$ 294.061.486,80	$ 3.094.197,68	$ 297.155.603,60	$ 370.098.588,04	$ 3.250,00
36	JET-A1	ALALA	MEDELLÍN	AEROPUERTO OLAYA HERRERA.	$ 9.518.433,00	$ 388.853,96	$ 9.907.286,96	$ 32.795.182,80	$ 432.513,37	$ 33.148.706,37	$ 43.055.989,33	$ 2.100,00
37	JET-A1	ALALA	MONTERÍA	AEROPUERTO INTERNACIONAL LOS GARZONES.	$ 270.609.352,00	$ 11.055.045,14	$ 281.664.298,14	$ 374.224.966,80	$ 4.947.211,83	$ 379.172.280,83	$ 660.836.578,97	$ 3.650,00
38	JET-A1	ALALA	PEREIRA	AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA.	$ 27.920.749,00	$ 1.123.471,73	$ 29.434.245,73	$ 80.763.070,80	$ 1.067.700,98	$ 81.830.770,90	$ 110.454.985,62	$ 2.600,00
39	JET-A1	ALALA	RIOHACHA	AEROPUERTO INTERNACIONAL ALMIRANTE PADILLA.	$ 27.505.071,00	$ 1.123.688,38	$ 28.628.760,38	$ 86.738.116,80	$ 1.067.507,75	$ 87.845.623,75	$ 110.476.384,13	$ 2.775,00
40	JET-A1	ALALA	RIONEGRO	AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA	$ 3.116.300,00	$ 127.388,08	$ 3.243.830,08	$ 3.157.688,80	$ 121.088,23	$ 3.278.764,25	$ 12.324.454,33	$ 1.116,00
41	JET-A1	ALALA	SANTA MARTA	AEROPUERTO INTERNACIONAL SIMÓN BOLÍVAR	$ 6.766.967,00	$ 277.263,98	$ 7.044.230,98	$ 23.327.768,80	$ 308.396,75	$ 23.636.164,75	$ 30.700.395,73	$ 2.468,00
42	JET-A1	ALALA	VALLEDUPAR	AEROPUERTO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	$ 23.567.834,00	$ 963.377,28	$ 24.545.271,28	$ 65.254.352,80	$ 575.553,78	$ 70.155.305,78	$ 94.715.117,06	$ 5.000,00
TOTAL					$ 9.791.343.215,80	$ 400.000.000,00	$ 10.191.343.215,80	$ 31.959.028.144,00	$ 422.503.543,00	$ 32.381.531.687,00	$ 42.572.874.902,06	

Modificase parcialmente la Cláusula 2.2 Apropiación Presupuestal del Anexo al contrato principal en el sentido de establecer el valor final de la apropiación presupuestal.

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUB ORD	ITEM	REC	VIG	RUBRO PRESUPUESTAL	Descripción	CANT	VR INICIAL	ADICION	VR FINAL APROPIACION
02	02	01	003	003	03	10	2023	ADA-Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos) preparados n. C. P., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceites de esos tipos y cuyos componentes básicos sean esos aceites	ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	GLOB	9.791.343.215,80 COP	400.000.000,00 COP	10.191.343.215,80 COP
02	02	01	003	003	03	10	2024				31.959.028.144,00 COP	422.503.543,00 COP	32.381.531.687,00 COP
										TOTAL	41.750.371.359,00	822.503.543,00	42.572.874.902,00

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-028
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION ADQUISICION O SUMINISTRO BIENES AERONAUTICOS	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-185
	FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES NUEVO CATALOGO PRESUPUESTAL	Versión:	12
		Vigencia:	7/09/2023

| | | |

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHgarzonh Jesmyd Constanza Garzon Hernandez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema: 2023-12-15-10:24 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	87023	Fecha Registro:	2023-07-04	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	249.730.000,00	Valor Total Operaciones:	18.383.800.455,00		Valor Actual.:	18.633.530.455,00	Saldo x Comprometer:	400.000.000,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	93723	Fecha Registro:	2023-07-04	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ EGRESO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
1006 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF	2023-06-04		1.444.440,19			
					2023-06-22		15.920.674.902,81			
					2023-11-14		-295.469.545,00			
					2023-12-15		400.000.000,00			
					2023-07-06	249.730.000,00	2.328.150.657,00			
					Total:	249.730.000,00	18.383.800.455,00	18.633.530.455,00	400.000.000,00	0,00

Objeto:	DILOA -ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN

CT ORJUELA HERNÁNDEZ CARLOS MAURICIO
Jefe Área Presupuesto COFAC

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHygomezc Yesenia Gomez Cordoba
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema: 2023-12-22-5:26 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 87023 de fecha 2023-07-04. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1011523	Fecha Registro:	2023-11-09	Unidad / Subunidad Ejecutora:		15-01-05-000 COMANDO FUERZA AEREA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	9.791.343.215,00	Valor Total Operaciones:	400.000.000,00			Valor Actual:	10.191.343.215,00	Saldo x Obligar:	10.191.343.215,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830095213	Razón Social:	ORGANIZACION TERPEL S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	470169685400	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	16774771	Nombre:	JUAN GUILLERMO TAMARA MELO	Cargo:	COMANDANTE DE APOYO A LA FUERZA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	150-00-A-COFAC-CODAF-2023	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2023-11-09

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
1006 DIRECCION LOGISTICA AERONAUTICA (DILOA)	A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS	Nación	10	CSF	2023-12-22	9.791.343.215,00	400.000.000,00		
					Total:	9.791.343.215,00	400.000.000,00	10.191.343.215,00	10.191.343.215,00

Objeto:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE AVIACION PARA LAS AERONAVES DE LA FUERZA PUBLICA, DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	COMANDO FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-28	10.191.343.215,00	10.191.343.215,00	NINGUNO

CT ORJUELA HERNÁNDEZ CARLOS MAURICIO
Jefe Área Presupuesto COFAC

FECHA CORTE	PAGOS PARCIALES	
	VALOR A PAGAR	PAC
El supervisor hará el corte de facturación los días 20 de cada mes.	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción del suministro de combustible realizado y recibido a satisfacción por parte del supervisor.	Dentro de los 60 días siguiente a la radicación de documentos para pago.
Para el corte después del 21 de octubre de cada vigencia	De acuerdo a facturación y recibo a satisfacción del suministro de combustible realizado y recibidos a satisfacción por parte del supervisor.	Diciembre y/o Cuentas por pagar, para ser canceladas en el primer trimestre del año siguiente.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**CÓDIGO:**	**DE-DEAJU-FR-028**
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION ADQUISICION O SUMINISTRO BIENES AERONAUTICOS	**VERSIÓN N°:**	**03**
		VIGENCIA:	**23-10-2023**

CONTRATO MODIFICATORIO No 02: Corresponde a la liberación de recursos de la vigencia 2023 por valor de $ 702.730.305,00 R10

FECHA DE FIRMA: Dia 31 **Mes** DICIEMBRE **Año** 2023

VALOR DEL CONTRATO: 41.870.144.597,00

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:

Modificatorio por la cual se liberan los recursos sobrantes del contrato No. 158-00-A-COFAC-CODAF-2023 Vigencia 2023, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana y ORGANIZACIÓN TERPEL S.A, la suma de $ 702.730.305,00 CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS, teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y en los siguientes términos:

1. Que con fecha 16 de noviembre de 2023, la Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando de Apoyo a la Fuerza, celebró con la empresa ORGANIZACIÓN TERPEL S.A., el contrato No. 158-00-A-COFAC-CODAF-2023, por valor de 41.750.371.359,00 CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE, con recursos por valor de 9.791.343.215,00 de la vigencia 2023 amparado con CPA 498 (2023) y CDP 87023 y $31.959.028.144,00 con cargo a la vigencia futura 2024.
2. Que el plazo de ejecución del contrato, es hasta el 31 de diciembre de 2024 y/o hasta agotar los recursos del contrato, lo que primero ocurra.
3. Que el 22 de diciembre de 2023 se realizó el primer modificatorio quedando el valor total del contrato en $ 42.572.874.902,00 que corresponden $ 10.191.343.215,00 a la vigencia 2023 y $ 32.381.531.687,00 que corresponden a la vigencia 2024.
4. Que mediante acta de fecha 03 de enero se evidencia el soporte de la conciliación de cuentas del contrato, realizada por la Compañía y la Entidad, dejando constancia de lo siguiente:
    a. Que el valor del contrato para la vigencia 2023 fue de $ 10.191.343.215,00 y el valor ejecutado: $ 9.488.612.910,00 que corresponde al 93.10% de su ejecución, quedando un saldo final de $ 702.730.305,00 pesos

No. CRP	1011523
VIGENCIA	2023
RUBRO PRESUPUESTAL	02-02-01-003-003
RECURSO	10
VALOR DEL CONTRATO VIGENCIA 2023	$ 10.191.343.215,00
VALOR PAGOS REALIZADOS V2023	$ 9.439.805.439,00
VALOR PAGOS PENDIENTES / PAC DIC 2023 Y/O CXP (TRIM I 2024)	$ 48.807.471,00
VALOR A LIBERAR	**$ 702.730.305,00**

No FACTURA	No ORDEN DE PAGO	VALOR ORDEN DE PAGO
PD9401479270,PD9401479271,PD9401479272,PD9401479273 PD9401479274,PD9401479283,PD9401479387,PD9401479388 PD9401479389,PD9401479390,PD9401479391,PS9407560176 PS9407560179,PS9407560180,PS9407560219,PS9407560851 PS9407560852,PS9407560854,PS9407560855,PS9407560177 PS9407560178,PS9407560853,PA9400199895,PA9400200533 PQ9406245331,PQ9406245333,PQ9406246180,PQ9406246181 PT9408186455,PT9408186491,PO9404751847	**35957824**	**4.768.024.905,00**
VA9410858673,VA9410858676,VA9410858686,PJ9403424302 VN9412960636,VN9412960718,VN9412960719,VN9412960720 VN9412960734,VK9411643730,VK9411643778,VK9411643785 VO9413179192,VO9413179216,VJ9411597280,VJ9411597281 VJ9411597335,VI9411551793,VI9411551816,VI9411551818	**44563124**	**117.442.591,00**
PD9401479475,PD9401479579,PD9401479580,PD9401479584 PS9407561359,PS9407561926,PS9407561927,PS9407561784 PS9407561928,PA9400201054,PA9400201689,PQ9406246808 PQ9406247690,PT9408186580,PO9404752981	**35962624**	**1.949.050.000,00**
VA9410858725,VA9410858741,VA9410858709,PJ9403424889 PJ9403425087,PJ9403425088,PJ9403425071,PJ9403425036 PJ9403424689,PJ9403424690,VL9411752749,VL9411752624 VL9411752767,VL9411752614,VL9411752615,VN9412960969 VN9412960970,VN9412960968,VN9412960967,VN9412960889 VN9412961077,VN9412961061,VN9412961062,VN9412961056 VN9412960875,VN9412960873,VN9412960874,VE9411277373 VE9411277371,VE9411277372,VE9411277348,VE9411277403 VE9411277404,VE9411277396,VE9411277344,VE9411277340 VE9411277341,VE9411277342,VE9411277343,VB9410941539 VB9410941540,VB9410941541,VB9410941542,VB9410941319 VB9410941753,VB9410941754,VB9410941743,VB9410941318 VB9410941744,VB9410941742,VK9411643910,VK9411643865 VK9411643955,VK9411643951,VK9411643863,VF9411332683 VF9411332670,VO9413179259,VO9413179306,VO9413179307 VO9413179304,VO9413179258,VO9413179256,VO9413179257 VF9411332596,PB9400886731,VJ9411597506,VJ9411597529 VJ9411597525,VJ9411597422,VJ9411597423,VI9411551866 VI9411551863,VI9411551864,VI9411551865,VF9411332595 VA9410858696,VA9410858697,VA9410858695,VN9412960797 VE9411277316,VK9411643821,VJ9411597374,PD9401479791 PD9401479719,PD9401479756,PD9401479787,PS9407562561 PS9407562562,PS9407563181,PO9404754077,PO9404753994 PS9407562948,PS9407563182,PA9400202719,PA9400202720 PA9400202855,PQ9406249016,PT9408186627,PT9408186662 PO9404754204,PO9404753859	**35982324**	**2.605.287.943,00**
VA9410858757,VA9410858758,PJ9403424975,PJ9403425223 VN9412961141,VE9411277423,VB9410941841,VB9410941842 VB9410941843,VO9413179292,VO9413179321,VJ9411597565 VJ9411597566,VJ9411597567,VI9411551943	**36193424**	**48.807.471,00**
TOTAL VALOR PAGOS EFECTUADOS		**9.488.612.910,00**

- **DESCRIPCIÓN DE BIENES AERONÁUTICOS:** se relaciona la cantidad de combustible recibido de acuerdo a los pagos efectuados a la fecha.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDADES	TIPO DE MATERIAL	
		PROGRAMADO	IMPREVISTO
COMBUSTIBLE DE AVIACIÓN	632.588,00 Gl.	X	
TOTAL, VALOR PAGOS EFECTUADOS		$ 9.488.612.910,00	

VALOR TOTAL CONTRATO	% EJECUCIÓN	VALOR EJECUCIÓN	% PAGADO	VALOR PAGADO
41.870.144.597,00	54,39%	22.774.304.746,00	22,66%	9.488.612.910,00

Nota: Informe tomado del SIIF con fecha 31 de Marzo del 2024

- **INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:**

  No _X__ Sí _

- **INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:**

  No _ X__. Sí ____.

- **EL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA ESTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, ADENDAS, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)**

  No ____ Sí __X___

  En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

- **DESCRIPCION GENERAL DE LA CANTIDAD Y OBSERVACIONES PRESENTADAS CON LOS BIENES RECIBIDOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN:**

  - -El día 23/02/2024 se realiza reunión a través del aplicativo TEAMS para llevar a cabo conciliación de cuentas, la cual se evidencia mediante acta con documento electrónico HERMES No. FAC-S-2024-000209-CIDIG, en la cual se concilia saldo de la vigencia 2024.

  - -El día 15/03/2024 se realiza reunión a través del aplicativo TEAMS para llevar a cabo conciliación de cuentas, la cual se evidencia mediante acta con documento electrónico HERMES No. FAC-S-2024-000261-CIDIG, en la cual se concilia saldo de la vigencia 2024.

El detalle de los bienes facturados desde el inicio del contrato hasta el 31 de Marzo del 2024 es el siguiente:

		2023		2024		Total CANTIDAD.	Total Suma de TOTAL
BASE / SITIO	TIPO COMBUSTIBL	CANTIDAD.	Suma de TOTAL	CANTIDAD.	Suma de TOTAL		
APARTADO	JET A1	2.094,00	38.594.499,00	4.940,00	94.401.346,00	7.034,00	132.995.845,00
ARAUCA	JET A1	3.040,00	44.258.266,00	2.252,00	35.157.904,00	5.292,00	79.416.170,00
CACOM-1	JET A1	209.000,00	3.053.325.000,00	242.000,00	3.575.198.000,00	451.000,00	6.628.523.000,00
CACOM-2	JET A1	153.800,00	2.317.381.000,00	218.800,00	3.258.690.400,00	372.600,00	5.576.071.400,00
CACOM-3	JET A1	22.000,00	289.784.000,00	99.000,00	1.417.944.000,00	121.000,00	1.707.728.000,00
CACOM-4	JET A1	77.000,00	1.147.454.000,00	76.000,00	1.136.156.000,00	153.000,00	2.283.610.000,00
CACOM-5	JET A1	35.000,00	516.245.000,00	65.000,00	983.535.000,00	100.000,00	1.499.780.000,00
CALI	JET A1	2.694,00	38.259.470,00	11.391,00	165.458.607,00	14.085,00	203.718.077,00
CARTAGENA	JET A1	13.392,00	188.893.434,00	10.897,00	157.579.383,00	24.289,00	346.472.817,00
CUCUTA	JET A1	3.095,00	48.036.132,00	4.825,00	78.139.968,00	7.920,00	126.176.100,00
EMAVI	JET A1	70.979,00	1.089.098.905,00	66.000,00	1.000.274.000,00	136.979,00	2.089.372.905,00
GAAMA	JET A1	15.000,00	332.682.000,00	36.000,00	843.366.000,00	51.000,00	1.176.048.000,00
MEDELLIN	JET A1	2.447,00	34.824.685,00	1.034,00	15.484.535,00	3.481,00	50.309.220,00
MONTERIA	JET A1	2.164,00	34.362.867,00	5.819,00	97.623.866,00	7.983,00	131.986.733,00
PEREIRA	JET A1	537,00	8.109.999,00	847,00	13.951.294,00	1.384,00	22.061.293,00
PUERTO BOLIVAR	JET A1	12.000,00	180.654.000,00	15.994,00	243.229.328,00	27.994,00	423.883.328,00
RIOHACHA	JET A1	3.472,00	52.017.339,00	3.425,00	52.835.400,00	6.897,00	104.852.739,00
RIONEGRO	JET A1	526,00	7.370.838,00	120,00	1.667.160,00	646,00	9.037.998,00
SANTA MARTA	JET A1	3.280,00	48.189.020,00	2.776,00	42.046.006,00	6.056,00	90.235.026,00
VALLEDUPAR	JET A1	1.068,00	19.072.456,00	3.929,00	72.953.639,00	4.997,00	92.026.095,00
Total general		632.588,00	9.488.612.910,00	871.049,00	13.285.691.836,00	1.503.637,00	22.774.304.746,00

- **DESCRIPCION GENERAL DE LA CANTIDAD DE BIENES PENDIENTES Y NOVEDADES QUE SE PUEDAN PRESENTAR POR PARTE DEL PROVEEDOR:**

Entregas pruebas de calidad según anexo técnico:

"Para constatar la calidad del producto desde su origen y durante el transporte. Deberá hacer entrega de las pruebas de liberación del pedido, de igual manera y teniendo en cuenta que uno de los posibles contaminantes del producto es el agua, se corroborará antes de efectuarse el descargue que el producto esté libre de partículas de agua, aplicando la prueba. Por lo tanto, por cada 200 galones de combustible de aviación a granel que le sean asignados a cada proveedor, este deberá suministrar un dispositivo de verificación de partículas de agua en el Combustible de Aviación de 15PPM (Partes por millón) con mínimo 18 meses de vida útil, con el fin de verificar el contenido de agua en el combustible de aviación. Estos dispositivos deberán ser entregados de manera mensual en las instalaciones de la bodega de la Subdirección de Combustibles de la Fuerza Aeroespacial, ubicada en la Ciudad de Bogotá, en las instalaciones del Comando Aéreo de Transporte Militar"

CONTRATO	FECHA RECIBO	UNIDAD	CANTIDAD ENTREGADA	CANTIDAD HIDROKITS PENDIENTES POR ENTREGAR	CANTIDAD ENTREGADA	UNIDADES PRUEBA DE CALIDAD PENDIENTE POR ENTREGAR
158-00-A-COFAC-CODAF-2023	2023	CACOM-1	209.000,00	1.045,00	0	1.045,00
		CACOM-2	153.800,00	769,00	0	769,00
		CACOM-4	77.000,00	385,00	0	385,00
		CACOM-5	35.000,00	175,00	0	175,00
		EMAVI	70.979,00	354,90	0	354,90
		PUERTO BOLIVAR	12.000,00	60,00	0	60,00
		GAAMA	15.000,00	75,00	0	75,00
		CACOM-3	22.000,00	110,00	0	110,00
	2024	CACOM-1	242.000,00	1.210,00	0	1.210,00
		CACOM-2	218.800,00	1.094,00	0	1.094,00
		CACOM-4	76.000,00	380,00	0	380,00
		CACOM-5	65.000,00	325,00	0	325,00
		EMAVI	66.000,00	330,00	0	330,00
		PUERTO BOLIVAR	15.994,00	79,97	0	79,97
		GAAMA	36.000,00	180,00	0	180,00
		CACOM-3	99.000,00	495,00	0	495,00
	Total general		1.413.573,00	7.067,87	0,00	7.067,87

Se encuentra pendiente la entrega de 7.067,87 pruebas de calidad por parte de la organización TERPEL S.A

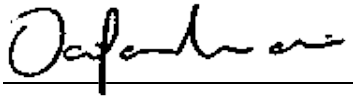
- **SEGUIMIENTO A RIESGOS:**

"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO_____X_____

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: TC. OCTAVIO AUGUSTO RINCON TORRES

FIRMA: 

C.C. No. 86.065.402 Villavicencio

DEPENDENCIA: SUCOM

Elaboró: T3 RINCON / ARSEC

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-028
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION ADQUISICION O SUMINISTRO BIENES AERONAUTICOS	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN

1. **UNIDAD Y/O DEPENDENCIA:** Relacione el nombre de la Unidad o Dependencia donde se está llevando a cabo la ejecución del contrato.
2. **FECHA INFORME:** Escriba la fecha de elaboración del informe.
3. **CONTRATO No.:** Relacione el número del contrato.
4. **FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO:** Se relaciona la fecha de suscripción
5. **CONTRATISTA:** Anote el nombre o razón social del Contratista.
6. **OBJETO DEL CONTRATO:** Trascriba el objeto del contrato tal y como se relaciona en la minuta de este.
7. **VALOR DEL CONTRATO:** Señalar en pesos el valor total del contrato inicial.
8. **PLAZO DE ENTREGA:** Trascriba la fecha del Plazo de Entrega que se estipulo en el contrato.
9. **FORMA DE PAGO:** Diligencie claramente la forma de pago que se estipulo en la minuta del contrato inicial.
10. **CONTRATO MODIFICATORIO:** En caso de presentarse modificatorios al contrato inicial, se debe relacionar la fecha de firma del modificatorio así como los aspectos objeto de modificación (forma de pago, valor, plazo de entrega…), **esta información se deberá relacionar por cada modificatorio efectuado.**
11. **AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:** En este numeral se deben relacionar los pagos efectuados al contratista.
12. **DESCRIPCIÓN DE BIENES AERONÁUTICOS:** En este numeral se deben relacionar o detallar los bienes, cantidades que han sido objeto de los pagos relacionados anteriormente, especificando si el tipo de material hace parte de un bien programado o imprevisto, según qplique y según corresponda.
13. **INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:** Si aplica, describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas.
14. **INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:** Si aplica, describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:
15. **EL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA ESTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, ADENDAS, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS):** En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:
16. **DESCRIPCION GENERAL DE LA CANTIDAD Y OBSERVACIONES PRESENTADAS CON LOS BIENES RECIBIDOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN:** Escriba la cantidad de Bienes recibidos y relacione (SI APLICA) el listado de observaciones presentadas.
17. **DESCRIPCION GENERAL DE LA CANTIDAD DE BIENES PENDIENTES Y NOVEDADES QUE SE PUEDAN PRESENTAR POR PARTE DEL PROVEEDOR**: Listar la cantidad de Bienes pendientes por entregar y los aspectos adicionales a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato.
18. **SEGUIMIENTO A RIESGOS:** Mencionar si en el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos. En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

Se deberá en forma obligatoria, diligenciar el formato en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-028
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION ADQUISICION O SUMINISTRO BIENES AERONAUTICOS	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato.

Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Contratación, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.

Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza del mismo.

El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del Contrato, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES

ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato			
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)			
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros…			
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)			

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-028
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION ADQUISICION O SUMINISTRO BIENES AERONAUTICOS	VERSIÓN N°:	03
		VIGENCIA:	23-10-2023

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica			
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato			
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos			
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas			
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario			
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor			
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo			
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda			